

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 14 de enero de 2022

CARTA N° 030-2022-FONDEPES/DIGENIPAA

Señor

CONSORCIO SANTA INES

Jirón Federico N° 255, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima.

roalsacg@yahoo.es

Presente. -

ASUNTO : COMUNICAMOS CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 77-2019-FONDEPES.

REFERENCIA : CARTA 002-2022-CSI

ANEXO : INFORME N° 005-2022-FONDEPES/DIGENIPAA/UFIM

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, respecto a la liquidación del CONTRATO N° 77-2019-FONDEPES de la "CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE CUARTOS DE FRIOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA, CON CODIGO ÚNICO N° 2359402".

Al respecto señalamos que la mencionada liquidación acorde a lo establecido en el numeral 209.5 del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en vigencia contractual (DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF), ha quedado consentida en fecha 12 de noviembre del 2021 con las observaciones formuladas por el FONDEPES, día siguiente del vencimiento del plazo tope para la emisión del pronunciamiento por parte de vuestra representada ante la observación a dicha liquidación por parte de la Entidad.

En tal sentido, la liquidación del CONTRATO N° 77-2019-FONDEPES se encuentra conformada por la liquidación presentada mediante CARTA N° 12-2021-CSI del 31 de agosto del 2021, y las observaciones notificadas por el FONDEPES mediante CARTA N° 1254-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27 de octubre del 2021.

Finalmente indicarle que, en relación a lo requerido por vuestra representada en el documento de la referencia, el pronunciamiento de la Entidad es en los términos señalados en el documento anexo al presente sobre el particular.

Atentamente,